

**EXTERNO**

**Índice AI: ASA 28/12/97/s**

**EXTRA 152/97**

**Temor de ejecución inminente**

**4 de noviembre de 1997**

**MALASIA Wong Chee Leong, camionero, de 25 años**  
**Zainuzzaman Mohamad Jasadi, de 29 años**

---

Wong Chee Leong será ejecutado de un momento a otro tras ser rechazada por el Tribunal Federal de la capital, Kuala Lumpur, el 2 de octubre de 1997, la apelación de la sentencia de muerte dictada contra él. Wong Chee Leong fue condenado a muerte en agosto de 1992 por tráfico de drogas, tras ser hallado en posesión de 49,99 gramos de mezcla de heroína y monoacetilmorfina.

Zainuzzaman Mohamad Jasadi también será ejecutado de forma inminente tras ser rechazada por el Tribunal Federal, el 30 de septiembre de 1997, la apelación de la sentencia de muerte dictada contra él. Zainuzzaman Mohamad Jasadi fue condenado a muerte en agosto de 1992 por matar a Intan Yusniza Mohamad Yunos, de 12 años.

La única esperanza de que sus penas sean conmutadas es el *Yang di-Pertuan Agong* (rey de Malaisia y jefe supremo del Estado).

Desde comienzos de año ha habido una serie de confirmaciones de penas de muerte en Malaisia. Amnistía Internacional cree que al menos otros 11 presos están en peligro de ejecución inminente, tras ser rechazadas sus apelaciones.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Hasta hace poco, Amnistía Internacional no supo el verdadero número de ejecuciones en Malaisia, ya que no se publicaban estadísticas oficiales. Sin embargo, las autoridades revelaron el año pasado que, entre 1970 y marzo de 1996, fueron ejecutadas 349 personas. Desde 1993, Amnistía Internacional ha registrado al menos 50 nuevas sentencias de muerte, aunque la cifra real puede ser más alta. El número de personas condenadas a muerte en julio de 1996 era de 245. El método de ejecución es la horca.

La pena de muerte es prescriptiva en Malaisia para el asesinato, algunos delitos con arma de fuego y el tráfico de ciertas drogas.

Según la Ley de Drogas Peligrosas, toda persona hallada en posesión de al menos 15 gramos de heroína, 1.000 gramos de opio o 200 gramos de cannabis es considerada traficante, salvo que se demuestre lo contrario. Amnistía Internacional ha criticado esta ley porque no respeta el principio de presunción de inocencia, al ser el acusado el que tiene que probar su inocencia, no el Estado su culpabilidad. Esto contraviene un principio básico de la jurisprudencia malaisia, así como las salvaguardias legales internacionales que determinan que el acusado tiene derecho a ser considerado inocente hasta que se pruebe su culpabilidad.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y a no ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes, como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos. La pena de muerte es intrínsecamente injusta y arbitraria, no importa lo atroz que sea el delito por el que se aplica. Los estudios han demostrado que tienen más probabilidades de sufrirla quienes cuentan con menos recursos y menos educación. El riesgo de error al aplicarla es inevitable, y sin embargo el castigo es irrevocable. Además, no hay indicios fiables de que tenga un mayor efecto disuasorio sobre el delito que otros castigos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:**

- instando al rey a que conmute la pena de muerte dictada contra Wong Chee Leong y Zainuzzaman Mohamad Jasadi;
- solicitándole que otorgue clemencia para el resto de las condenas a muerte pendientes;
- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte como violación de uno de los derechos humanos más fundamentales: el derecho a la vida;
- reconociendo la necesidad de luchar contra los delitos relacionados con la droga y otros delitos graves, pero subrayando que no hay ninguna prueba de que la pena de muerte disuada del delito más eficazmente que otros castigos, y solicitando a las autoridades que busquen una forma más humana de castigo para los condenados por delitos graves.

**LLAMAMIENTOS A:**

Rey de Malaisia

Yang di-Pertuan Agong  
DYMM Tuanku Jaafar Ibni  
Al-Marhum Tuanku Abdul Rahman  
Istana Negara  
50500 Kuala Lumpur  
Malaisia

**Telegramas: Yang di-Pertuan Agong, Kuala Lumpur, Malaysia**

**Fax: + 603 230 4646**

**Tratamiento: Your Majesty / Majestad**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Primer Ministro

Dato' Seri Anwar Ibrahim  
Acting Prime Minister  
Prime Minister's Department  
Jalan Dato' Onn  
50502 Kuala Lumpur  
Malaisia

**Fax: + 603 298 4172**

y a los representantes diplomáticos de Malaisia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**